



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIAS QUE INDICA.

=====

DECRETO Nº 000516

CHILLAN VIEJO, 23 de Enero de 2014.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio Nº 1434/01.03.2012 que establece subrogancias automáticas de unidades municipales.

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indican con fecha 22 de Enero del presente año, para que se le conceda Feriado Legal, la autorización dada por las Directoras de los Cesfam Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal a las funcionarias que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	DIAS/AÑO	FECHAS
Jenny Palacios Molina	TNSE	10 - 2013	23/01 al 05/02/2014
Mariela Barros Fuentes	TNSE	10 - 2014	10 al 21/02/2014
Rosa Jara Salazar	TNSE	10 - 2014	24/02 al 07/03/2014
Pamela Sanhueza Cabrera	TNSE	10 - 2014	03 al 14/02/2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/MBR/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ALEXANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)